

EXP-UNC: 0016884/2015

Córdoba, 12 MAY 2015

VISTO:

La solicitud de autorización presentada por el Prof. Santiago Pérez para participar de actividades a llevarse a cabo en la ciudad de Sao Paulo- Brasil y relacionadas con el proyecto MAGA realizado por tres Universidades. y

CONSIDERANDO:

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro y la Secretaría Académica brindan opinión favorable.

Que el Área Económica Financiera-Personal y Sueldos informa la situación que revista del peticionante.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91 como así también las atribuciones para emitir la presente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

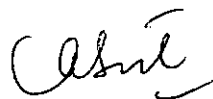
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el encargo realizado por el Arq. Santiago Pérez, legajo N° 38.321, Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra de "Diseño Escenográfico I", los días 19 al 26 de abril de 2015 en la ciudad de Sao Paulo-Brasil, participando de las actividades relacionadas al proyecto La Maga, conforme lo dispuesto por el artículo 3° y 10° de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias.

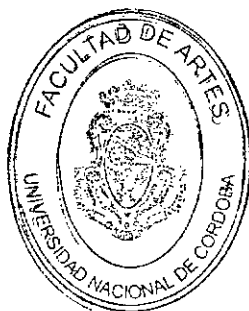
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos para sus efectos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

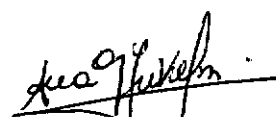
RESOLUCIÓN N°
cbp

0214



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba